RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 002-2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 03 de enero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Ar, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, de conformidad a lo establecido en el Dec. Leg. No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM;

Que, de conformidad al Art. 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la administración está bajo la Dirección y responsabilidad de la Gerencia Municipal, Funcionario de Confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, conforme lo prescribe el inc. 17) del art. 20º de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No. 005-2017-MDJN/A de fecha 02 de enero de 2017, se ratifica el cargo como Gerente Municipal al **Ing. Wilmer Bellido Cerda**, siendo necesario la precitada acción de personal;

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN, al **Ing. WILMER BELLIDO CERDA,** en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cargo considerado de confianza en la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), quien deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a los interesados, conforme a lo establecido en la Ley No. 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ALMIEL VILLENUEVA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com